



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de septiembre de 2012, de conformidad con la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 29 de agosto de 2012, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 3 de septiembre de 2012:

“-Incluir en la previsión contenida en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012 (septiembre-diciembre) la celebración de una sesión plenaria el día 26 de septiembre de 2012.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac